

LICITACION PÚBLICA

NUMERO 01/2018

Acta de Pre adjudicación

En la ciudad de Yerba Buena, a los **27 (veintisiete) días del mes de Abril de 2018**, se reúne la Comisión de Pre adjudicación constituida por:

- **Señor Contador General**, CPN Adolfo A. Haga.
- **Jefe de Gabinete**, Dr. Manuel Alberto Courel.
- **Secretaria de Hacienda**, CPN Hernan Ganem.
- **Directora de Administración**, Sra. Erika Brandenburg.
- **Director de Asuntos Jurídicos**, Dr. Gabriel Sabate.

Para tratar, de acuerdo a normativas legales vigentes Ord. 1299/03 Art. 45, las propuestas del Concurso de Precios N° 15/2017, autorizada por Decreto N° 174 de fecha 16 de Marzo de 2.018.-

Del análisis del expediente N° **13469 (M17I)-D-2017**, que sustancia el presente acto, esta Comisión aconseja:

1- Dadas las propuestas presentadas por los oferentes:

- DYMA ELECTROVIAL SRL
- BP SA

2- Y luego del análisis de las propuestas presentadas sobre calidad de los productos ofertados realizado cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial, y dada la necesidad de los bienes Licitados, esta Comisión de Pre adjudicación aconseja la adjudicación a la empresa **BP SA**, Ordenanza N° 1299/03, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO
1	250	BALASTOS DE 150 W	\$79.255,00
2	20	CONTACTORES 4X40	\$47.777,80
3	600	LAMPARAS DE 150W.	\$90.024,00
4	50	LLAVES TERMICAS UNIPOLAR 32 AMP.	\$2.389,75
5	100	PROTECTORES ACRILICO TIPO GOTA TULIPA	\$14.036,00
6	100	ARTEFACTOS TIPO GOTA.	\$33.396,00
	300	MTS. CABLE SEMI PLOMO 2 X 2.5 M.	\$5.924,16

	50	CINTAS AISLADORAS GRANDE.	\$1.040,60
	06	ROLLOS DE FLEJES DE ACERO ³ / ₄ .	\$7.049,46
	01	MAQUINA SUNCHADORA	\$2.910,05
	1000	MTS. CABLE PRE ENSAMBLADO 2X2,5 PKD 14.	\$35.453,00
	120	LAMPARAS ALOJENAS DE MERCURIO 250 W.	\$47.553,00
	40	GRAMPAS DE RETENCION	\$425,92
	120	EQUIPO AUXILIAR BALASTO 250 W BANDEJA.	\$48.061,20
	120	CAPACITOR	\$7.361,64
	120	IGNITOR	\$6.933,30
	45	FOTOCELULA DE 10 AMP.	\$7.187,40
	300	HEBILLAS ³ / ₄ .	\$3.303,30
		TOTAL GENERAL	\$ 436.081,58

3- Con la fundamentación expuesta a partir de la documentación analizada, pase a Asesoría Jurídica a efectos de emitir el Dictamen Correspondiente.